Cartilla Médica de Prestaciones – EMCOFIR

Planes de Cobertura: Platino - Dorado

Servicios Médicos

🔴 Emergencias Médicas (Código Rojo)

- Situaciones críticas que comprometen la vida.
- Ejemplos: *paro cardiorrespiratorio, pérdida de conciencia, accidentes graves, dificultad respiratoria severa, dolor de pecho súbito*.
- Cobertura: Ilimitada.

🟡 Urgencias Médicas (Código Amarillo)

- Situaciones que requieren atención rápida, sin riesgo vital inmediato.
- Ejemplos: *dolores abdominales intensos, fiebre alta persistente, vómitos o diarrea severa, crisis hipertensiva sin pérdida de conciencia.*
- Tiempo de respuesta: 30 a 90 minutos.
- Cobertura: Ilimitada.

🟢 Consultas Domiciliarias (Código Verde)

- Consultas programadas en domicilio.
- Ejemplos: *controles clínicos, síntomas leves (resfríos, cefaleas, dolores musculares).*
- Tiempo de respuesta: hasta 24 hs.
- Cobertura: Hasta 5 atenciones mensuales a domicilio.
- Ilimitadas en base operativa.

Enfermería

- Aplicación de inyecciones (intramuscular y subcutánea).
- Control de signos vitales.
- Administración de medicación prescrita.
- Orientación al paciente y familia.
- Hasta 5 atenciones mensuales a domicilio.
- Ilimitadas en base operativa.

Traslados

Urbanos (dentro del ejido urbano)

- Para consultas médicas.
- Hasta 2 mensuales.
- Requiere justificación médica.

Interurbanos (entre localidades)

- Traslados programados o de Urgencias y Emergencias.
- Tarifario disponible en: www.emcofir.com.ar/tarifario_traslado.
- Afiliados con más de 3 meses: 50% de descuento.
- Sujeto a disponibilidad y logística.

Red SIEM

Acceso a la cobertura médica prehospitalaria en otras localidades donde opere el Sistema Integrado de Emergencias Médicas.

- Incluye urgencias y emergencias.
- Acceso mediante app oficial.
- Sujeto a disponibilidad y protocolos de cada empresa.

Beneficios Adicionales

Farmacias Adheridas (Suma Beneficios)

- 50% de descuento en medicamentos.
- Requiere activación vía app.

Club de Beneficios

- Descuentos en gastronomía, viajes, tecnología, supermercados, indumentaria y más.
- Sujeto a condiciones de la plataforma.

👉 Más información:

- Copagos: www.emcofir.com.ar/copagos
- Tarifario Traslados: www.emcofir.com.ar/tarifario_traslados

Prestación
El servicio de sepelio será brindado por:
- Previsora Servicios Sociales
- La Santafesina

(Según disponibilidad operativa y localidad).

Beneficiarios
Titulares activos con al menos 24 meses de antigüedad (carencia).
Incluye grupo familiar adherido al servicio
EL/los usuarios deberán presentar Declaración jurada de buena salud (titular y adherentes) al momento de afiliación.
Edad máxima de ingreso: 65 años.

Modalidades de Prestación
Sala velatoria equipada (símbolos religiosos, velas, atriles, cirios naturales en caso de corte eléctrico).
Servicio de camarera.
Ataúd estándar: madera medio lustre, medida estándar/semi, con caja metálica para inhumación en nicho, bóveda o panteón.
  - En fosa común: sin caja metálica.
  - Ataúd infantil adaptado (menores de 7 años).
  - Si el tamaño excede lo estándar: diferencia a cargo de la familia..

Vehículos: coche fúnebre, coche porta coronas, auto de acompañamiento.
Trámites:
  - Registro Civil, acta/certificado de defunción.
  - Libreta de casamiento y copia DNI.
  - Trámites de inhumación en cementerios.

Responso religioso en sala velatoria.

Condiciones Adicionales
No incluye tasas municipales, derechos de inhumación, arrendamientos de nichos/parcelas (a cargo de la familia).
Servicios extra solicitados por familiares: facturación aparte.
El afiliado debe usar beneficios de obras sociales, seguros o subsidios cuando correspondan.
Finalizado el sepelio, los familiares deben firmar conformidad escrita.
En caso de saldos pendientes, se podrá confeccionar un compromiso de pago.
La Gerencia puede modificar/mejorar el servicio sin alterar su naturaleza.
Ampliaciones Opcionales
Disponibles bajo contratación adicional:
- Cremación.
- Parcelas privadas, nichos
- Ataúdes premium.

Otros servicios especiales.

Vigencia y Requisitos
Vigente desde la firma del contrato.
Deroga acuerdos anteriores de sepelio.
Obligación de estar al día con el pago mensual.
La mora de 2 meses consecutivos implica la pérdida automática del servicio y de la carencia acumulada.
Para adherentes: el titular debe estar activo y dentro de condiciones de edad/carencia.